



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

555-97

Salta, 16 de Setiembre 1.997

Actuación Nº 011/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Oscar Horacio Rojas, alumno de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita reconocimiento de la asignaturas aprobadas en la Carrera de Enfermería, por la que sea factible de equiparación con las asignaturas de la Carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Interna Nº 053/86;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición y las docentes responsables de la asignaturas emitieron los informes correspondientes;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/97 del 02-9-97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno de la Carrera de Nutrición, Oscar Horacio ROJAS, D.N.I. Nº 23.749.400, reconocimiento de la regularidad de la asignatura "Anatomía y Fisiología, cursada en la Carrera de Enfermería por la asignatura "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Nutrición, mediante la aplicación del artículo 7º de la Resolución Interna Nº 053/86, hasta el 30-9-99 inclusive.

ARTICULO 2º.- No otorgar al recurrente reconocimiento de las asignaturas "Problemática Psicoeducacional", "Psicología Social" y "Alimentación Normal".

Alf

.....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **555-97**

Salta, 16 de Setiembre 1.997

Actuación Nº 011/97

ARTICULO 39.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, interesado, docente responsable de la asignatura y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
fmc
afa.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO